

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, ABRIL 5 DE 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Decreto relativo a la emision de billetes de Banco.

Acuerdo del Supremo Tribunal de Justicia.

Servicio Público.

Entrada y salida de buques etc. etc.

No oficial.

Remitidos.

LA COMISION PERMANENTE.

Considerando:

1º

Que aunque el Gobierno habia depositado en las arcas del Banco Nacional, una suma mayor de quinientos mil pesos, para subvenir á los gastos de la empresa del Ferro-carril; con el fin de favorecer la industria y el comercio y para hacerla producir, dispuso que el mismo Banco la colocase á interes; y

2º

Que necesitándose hoy esos recursos para dicha empresa, el cubro general de las cuentas corrientes y de los pagarés que venzan, pondria en graves conflictos á los agricultores y comerciantes, y haria indudablemente bajar el precio de todas las cosas, con perjuicio de las fortunas particulares y de la riqueza general; para precaver semejantes males, y á iniciativa del Supremo Poder Ejecutivo.

Decreta:

Art. 1º El Gobierno podrá emitir la cantidad de trescientos mil pesos en billetes, garantizados con la suma de más de quinientos mil pesos que el Banco Nacional le adeuda.

§ Único. El Poder Ejecutivo determinará lo conveniente, acerca de la forma y emision de los billetes.

Art. 2º El mismo Gobierno pondrá á disposicion de la empresa del Ferro-carril, las cantidades de esos billetes que juzgue necesarias; y la misma empresa hará la circulacion de ellos; bajo la garantía del Tesoro Nacional.

Art. 3º Los billetes que se emitan en virtud de esta ley, gozarán del interes de uno por ciento mensual, desde el dia en que los reciba la empresa del Ferro-carril; y serán amortizados con dinero efectivo, por sextas partes, en los dias últimos de los meses de Julio hasta Diciembre del corriente año, por medio de sorteos.

§ Único. El Gobierno puede llamar al pago de los mismos billetes, en el todo, ó en parte por la suerte, aun antes del vencimiento de los plazos señalados.

Art. 4º Estos billetes gozarán del privilegio de poderse convertir en letras sobre Londres, cuando el Gobierno tenga á bien girar, á noventa dias vista y al cinco por ciento de cambio; y serán además aceptados en pago de tierras baldías, por la base y sin puja.

§ Único. Los intereses y privilegios que se conceden á los referidos billetes, cesarán desde el dia en que, llamados para su amortizacion, no fueren presentados.

Art. 5º El Gobierno no podrá usar de la suma con que garantiza el pago de los enunciados billetes, mientras no sean amortizados.

Art. 6º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunion ordinaria.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salon de Sesiones.—Palacio Nacional, San José cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

Manuel A. Bonilla.—Presidente
Juan Rafael Mata.—Secretario.—
Palacio Nacional.—San José, cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres.

EJECUTESE.

T. GUARDIA.

El Srío. de Estado en el Despachó de Hacienda.
S. GONZALEZ.

El infraescrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio

Hace constar: que en esta fecha se ha emitido, de acuerdo con el Decreto de la Comision Permanente nº 12 fechado hoy, la suma de (\$ 30,000), treinta mil pesos en papel, que se ha entregado al Administrador de la Empresa del Ferrocarril de Costa-Rica Sr. Don Guillermo Nanné, con el interes y privilegios que señala la ley. Haciendo constar igualmente: que esos billetes constituyen una serie desde el nº 1,001 á 1,300; y que además en el reverso llevan los sellos de las Secretarias de Obras públicas, Hacienda y Comercio, con las firmas de los respectivos Ministros, que dicen: "J. Antº Pinto," "S. Gonzalez."

República de Costa-Rica. De-

partamento de Hacienda y Comercio. Palacio Nacional. San José, Abril 5 de 1873.

S. GONZALEZ.

Acuerdo.

El Supremo Tribunal de Justicia en sesion del 26 de Marzo próximo pasado, nombró á Don Manuel Ramirez, Juez de Hacienda Municipal de la Provincia de Alajuela.

Secretaria de la Suprema Corte de Justicia.—San José, Abril 1º de 1873.

MELCHOR CAÑAS.

SERVICIO PUBLICO.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto del Limón.

Marzo 22. Se hizo á la vela el pailebot ingles "Doñtiles," al mando de su Capitan "Delfosse."—8 individuos de tripulacion; con destino á Colon. Despachado por Mr. M. U. Keith.

Marzo 22. Ancló en este Puerto procedente de Colon el pailebot colombiano "Libertad," al mando de su Capitan Rojelio Pardo. 4 individuos de tripulacion y un pasajero.—Cargamento víveres.—Consignadó á Don Temístocles Peñaranda.

Marzo 23. Se hizo á la vela el pailebot colombiano "Libertad," con destino á Boca del Toro al mando de su mismo Capitan y tripulacion Despachado por Don Temístocles Peñaranda.

Puerto de Pentareñas.

Marzo 31.—En la noche del 29 del corriente, se hizo á la vela con destino á David el Pailebot colombiano "Dos Hermanos," Capitan Delgado B; cargado con 12 sacos café y despachado por Don Calixto Nuñez.

Marzo 31.—Hoy se hizo á la vela con destino á Londres la Barca inglesa "Irazú," Capitan Giffard, cargada con 7.500 sacos café y 31 tablonés; despachado por los Sras. F. Clavera & Cª.

ADMN. GRAL. DE CORREOS de Costa-Rica.

La correspondencia para los vapores saldrá, hasta nuevo aviso, como sigue:

Para Panamá, EE. UU., California y Costa del Sur.—5, 14 y 29.

Para Europa y Antillas 14 y 29
Para C. America 1º, 11 y 21.
Para Acapulco 1º y 11. } de cada mes

San José, Marzo 17 de 1873.

Lista en orden alfabético de las personas que tienen títulos despachados en la oficina del Registro General de Hipotecas.

(Continuación.)

PARTIDO DE ALAJUELA

Letra F.

Mercédes Fuentes.....	\$ 9.50
Francisco Fuentes.....	50
Evaristo Fernández.....	50
Joaquín Ferreto.....	1.00
José R. Flores.....	50
Eusebio Figueroa.....	3.00
Pío J. Fernández.....	3.00
Joaquín Fernández.....	2.00
Tomás Farrer.....	2.00
Lorenzo Fernández.....	50

PARTIDO DE CARTAGO.

Letra F.

Santos, Juan y Gertrudis Fuentes.....	30
Rudecindo Fuentes.....	50
Antolina Fuentes.....	50
Isabel Fuentes.....	50
Francisco María Fallas.....	50
Pilar Fonseca.....	5.00
Trinidad Fajardo.....	50
Tomás Fuentes.....	1.00
Miguel Fernández.....	1.00
María Fernández.....	1.00
Ceferino Fonseca.....	50

PARTIDO DE HEREDIA.

Letra F.

Manuel Ferreto.....	1.00
Joaquín María Flores.....	50
Joaquín Fallas.....	25
Angela Fonseca.....	50
Pedro Flores.....	50
María M. Fernández.....	50
Feliciano Fonseca.....	50
Juan Flores.....	50
Juan J. Flores.....	1.00
Francisco Fernández.....	50
Damián Fernández.....	50
José Frutos.....	1.00
Ramón Fonseca.....	3.50

PARTIDO DE SAN JOSÉ.

Letra G.

Ramón González.....	50
Ramón González.....	50
José María Garro.....	50
Antonia Guáver.....	50
Julian González.....	1.50
Josefina Gómez.....	50
Cupertino González.....	2.00
Josefa M. Gallardo.....	50
Ieigo García.....	50

José García	13 50	„ Anceto Villalobos	5	„ Rafael Chaves	10	„ Casimiro Sumbado	5
José R. Gutierrez	13 50	„ Florentino Varela	5	„ Ignacio Zúñiga	5	„ Manuel Soliz (h) de M.	5
Cecilio Guevara	50	„ Domingo Huertas	15	„ Custodio Zúñiga	5	„ Gaspar Fernandez de id.	10
Rafael Gómez	1.00	„ Pablo Jara	5	„ Eufrazio Palma	5	„ Matias Fernandez de id.	5
Isidro Gonzalez	50	„ Rafael Elizondo	5	„ Marcos Ramirez	5	„ Ventura Fernandez de id.	5
Juana Guerrero	31	„ Julian Ramirez	5	„ Pablo Murillo	30	„ Pedro Cespedes de id.	5
Antonia Gonzalez	50	„ José Araya	5	„ Manuel Leon	5	„ Manuel M ^a Mora de id.	5
José Maria Gonzalez	2 50	„ Ramon P. Jimenez	5	„ José Francisco Céspedes	5	„ Rufino Mora de id.	5
Juana Guerrero	50	„ Concepcion Granados	7	„ Manuel Porras	5	„ José M ^a Chacon de id.	5
Mariano Gomez	1 00	„ José Tenorio	5	„ Pedro Chaves	5	„ Cipriano Gutierrez de S ^o	5
Sixto Gomez	1.00	Liedo. Don Julian Volio	100	„ Casimiro Zamora	5	„ Maximiliano Medianero	5
Maria Gomez	1 00	D. Apolinar Carbajal	60	„ Dolores Melendez	10	„ Cayetano Sanchez	5
Salvador Gomez	1.00	„ Santos Tenorio	5	„ Estévan Montero	5	„ Florentino Sanchez	5
Jaime Güell	1 00	„ Tranquilino Granados	7	„ Isidor Chavarría	5	„ Vicente Rodriguez de id.	5
Vicente Guerrero	50	Don Isidor Fallas	10	„ Valentin Elizondo	5	„ Estanilao Morera	5
Ramon Gonzalez	1 00	„ Simon Ramirez	5	„ Juan Greg. Ramirez	70	„ Ramon Morera	5
Lúciano Granados	2.00	„ Fermin Carbajal	5	„ Mariano Carbajal	20	„ Pedro Morera	5
Alejandro Garro	50	„ Miguel Salas	5	„ Manuel Araya	35	„ Juan Morera	5
José Guerrero	50	„ Casimiro Calvo	10	„ Abelino Lobo	30	„ Manuel Villalobos	6
Manuel Guerrero	1 50	„ Santiago Salas	5	„ J. Saturnino Villalobos	7	„ Modesto Quiroz	80
Jesus Guerrero	2 00	„ Juan Araya	7	„ J. Luz Huertas	10	„ Tomas Villalobos	5
Salvador Gonzalez	00 00	„ Ponciano Araya	5	„ Vicente Huertas	10	„ Eduardo Villalobos	5
Maria Gutierrez	2 00	„ Alejandro Valverde	5	„ Prudencio Salas	25	„ Rafael Sibaja	5
José Gonzalez	1.00	„ Nemecio Sandoval	5	„ J. Félix Rodriguez	15	„ Ramon Sibaja	5
Luisa Granados	50	„ Manuel Sandoval	5	„ José Jimenez	5	„ Santiago Rojas	5
Joaquin Gonzalez	50	„ Rafael Cordero	5	„ Pastor Jimenez	5	„ Ramon Esquivel	5
Vicente Gonzalez	1.50	„ Jerónimo Navarro	5	„ Tomas Salas	12	„ Sacartas Esquivel M.	5
Jerónimo Granados	50	„ Pedro Navarro	5	„ Manuel Ramirez	10	„ Florentino Berrocal	5
Vicente Granados	1.00	„ Jesus Quesada	5	„ Ignacio Rodriguez	25	„ Guadalupe Esquivel	5
Pedro Gamboa	50	„ José M ^a Varela	5	„ Antonio Zamora	5	„ Tranquilino Brenes	5
Irineo Gomez	50	„ Gregorio Castillo	5	„ Simon Zamora	5	„ Leopoldo Valverde	6
Jesus Guerrero	1.00	„ Vicente Sibaja	5	„ José M ^a Quesada	5	„ Elias Rodriguez	5
Segunda Granados	1 00	„ Mateo Villegas	5	„ Felipe Elizondo	5	„ Tomas Padilla	5
Marcelo Guzman	1 00	„ Joaquin Villegas	5	„ José M ^a Bolaños	5	„ Eusebio Badilla	5
José L. Guerrero	50	„ Daniel Amores	5	„ Jesus Granados	50	„ Julian Ruiz	5
Vicente Granados	30	„ Luis Quesada	8	„ Pablo Salazar	7	„ Isidro Araya	20
Manuel Gutierrez	1 00	„ Vicente Quesada	8	„ José M ^a Jimenez	30	„ Santiago Araya	10
Joaquina Guzman	1 50	„ Joaquin Salas	5	„ Pastor Rodriguez	10	„ Rafael Molina	5
Rosario Garro	1.00	„ Pedro Salas	5	„ Rafael Palma	5	„ José Molina	10
Javier Garcia	50	„ Irineo Salas	5	„ Ramon Chavez	5	„ Juan Céspedes	5
Simon Gonzalez	1 00	„ Joaquin Nuñez	12	„ Manuel M ^a Sandoval	5	„ Juan Domingo Morales	15
Ines Granados	1 34	„ Manuel Salas	15	„ Tomas Cordero	5	„ Matias Dias	12
Maria T. Granados	50	„ Vicente Bolaños	5	„ José Agustin Cordero	17	„ José Villegas	17
Zacarías Guerrero	50	„ Antonio Quesada	5	„ Casimiro Sandoval	6	„ José Alvarado	5
	(Continuará.)	„ Felipe Varela	5	„ Joaquin Navarro	8	„ Sixto Cárdenas	15
	Continuacion	„ José Varela	5	„ José Manuel Sibaja	5	„ Manuel Carbonero	5
	<i>de las firmas de las personas que</i>	„ Ramon Sancho	30	„ José Isidro Alvarado	5	„ Concepcion Araya	50
	<i>deben contribuir para la terminacion</i>	„ Pedro Corella	10	„ Pedro Villalobos	10	„ Lorenzo Villalobos	5
	<i>de los cam nos entre la ciudad de</i>	„ Concepcion Sanchez	8	„ Rosario Silas	5	„ Roman Barrantes	20
	<i>Alajuela, S.m Ramon y Grecia.</i>	„ Félix Castillo	10	„ José Lucas Salas	5	„ Domingo Rodriguez	5
	<i>Barrio de San Juan.</i>	„ Juan Villegas	10	„ Manuel Alvarez	5	„ José M ^a Espinosa	10
	„ Juan Bta. Rodriguez	„ José M ^a Jimenez	30	„ José Mora Huertas	8	„ Jesus Alfaro	25
	„ Ramon Varela	„ Francisco Carbajal	5	„ Ramon Carrillo	5	„ Clemente Cabezas	5
	„ Julian Rodriguez	„ Domingo Muñoz	5	„ Guillermo Ruiz	10	„ Cayetano Hidalgo	8
	„ Miguel Rodriguez	„ Mauricio Cruz	5		<i>Barrio de Santiago.</i>	„ Ramon Ubiedo	5
	„ Eufrazio Campos	„ Custodio Cruz	5	„ Juan M ^a Montero	5	„ José Lobo	50
	„ Gabriel Campos	„ Juan Varela	5	„ Juan Montero	5	„ Manuel Arias	5
	„ Rafael Ledesma	„ Salvador Muñoz	7	„ Pantaleon Araya	12	„ Gabino Araya	15
	„ Juan Sancho	„ José Fco. Fernandez	5	„ Agustin Araya	8	„ Juan Porras	10
	„ Domingo Carbonero	„ Cleto Corella	5	„ Rafael Araya	5	„ Manuel Basco	5
	„ Ramon Carbajal	„ Serapio Lobo	5	„ José Ana Villegas	10	„ Tomas Barahona	8
	„ Espiritu Araya	„ Joaquin Campos	5	„ Juan Loria	5	„ Leandro Rojas	50
	„ Bartolo Angulo	„ José Barquero	5	„ José M ^a Carbonero	10	„ Joaquin Nuñez	5
	„ Luis Mejias	„ Juan Salas (mayor)	60	„ Rafael Gonzalez	5	„ Hilario Arrieta	5
	„ Domingo Sancho	„ Procopio Villalobos	30	„ Ramon Villalobos	15	„ Manuel Rodriguez B	30
	„ Fidel Varela	„ Mercedes Villalobos	5	„ José Francisco Villalobos	5	„ Juan Ramirez	5
	„ Braulio Carbonero	„ Francisco Villalobos	5	„ Luis Quiroz	5	„ Manuel Jimenez (Padre)	30
	„ Antonio Serrano	„ Manuel M ^a Miranda	5	„ Francisco Loria	5	„ Miguel Cruz	10
	„ Lucas Chavez	„ Juan Raf. Rodriguez	20	„ Pastor Barquero	5	„ Juan José Loria	12
	„ Antonio Zúñiga	„ Agustin Sandoval	40	„ Melquiades Jimenez	5	„ Simon Cruz	5
	„ Sirilo Zúñiga	„ Antonio Rodriguez	20	„ Felipe Jimenez	5	„ Trinidad Sibaja	5
	„ Juan Zúñiga	„ José Chaves	5	„ Joaquin Calderon	5	„ Domingo Jimenez	5
	„ Ramon Quesada	„ Máximo Valverde	70	„ Rafael Calderon	5	„ Manuel Leon	5
	„ Vicente Quesada	„ Reyes Villalobos	30	„ Juan Vega	5	„ Francisco Jimenez	5
	„ Pablo Chavez	„ Jerónimo Sánchez	15	„ Rudecindo Lobo	15	„ José M ^a Villalobos	15
	„ Vicente Chavez	„ Marcelino Rodriguez	30	„ Joaquin Porras Picado	5	„ José Alfaro	5
	„ Vital Esquivel	„ Félix Sancho	5	„ Antonio Paniagua	15	„ Antonio Rojas	15
	„ José Salas	„ Manuel M ^a Benavides	15	„ Rafael Ugalde	8	„ Napoleon Rojas	15
	„ Bernardo Lobo	„ Victor Céspedes	5	„ Juan Rodriguez	5	„ Joaquin Esquivel	15
	„ José Manuel Salas	„ Luis Umaña	5	„ Blas Ramirez	7	„ Joaquin Alfaro	5
	„ Pedro Araya	„ Gregorio Rodriguez	60	„ Exequiel Cruz	6	„ Santiago Alvarado	40
	„ Juan Vte. Villalobos	„ Manuel Ledesma	5	„ José M ^a Cruz	10	„ Antonio Sanchez	5
	„ Ramon I. Villalobos	„ Rafael Alvarez	50	„ José Manuel Jimenez (h.)	10	„ Pedro Mora	5
		„ Félix Alvarez	7	„ Francisco Jimenez	5	„ Mariano Esquivel	5
		„ José M ^a Quesada Ugalde	60	„ Juan de J. Loria	12	„ Mercedes Arias	5

Leandro Berrocal	5
Mercedes Esquivel	5
Pilar Céspedes	5
Pedro Ramirez	5
Silverio Quiroz	40
Ramon Alvarez	6
Dolores Badilla	8
José M ^a Salas	6
Manuel Ramirez	5
D. Francisco M ^a Iglesias	100
Marcelino Badilla	15
Ramon Badilla	15
Refael M ^a Perez	5
Juan Badilla	5
Isidor Perez	5
<i>Burrio de Mercedes.</i>	
José Chavez	5
Marcelino Montero	5
Pedro Rojas	25
Santos Sancho	100
Rafael Sancho	5
Hilario Montero	5
Manuel Bolaños	20
Ramon Cordero	6
Rafael Cubero	6
Ramon Cubero	10
Rafael Quesada	30
Manuel Cubero	5
Sebastian Rojas	30
Fulgencio Rojas	50
Mercedes Campos	50
Andres Castillo	5
Francisco Gonzalez	22
Telésforo Rojas	40
Etanislao Rojas	50
Jesus Rodriguez	35
Juan Rojas	25
Domitilo Núñez	7
José Núñez	5
Joaquin Delgado	12
Ramona Muri lo	50
Militon Rodriguez	10
Juan Ramon Soliz	60
Pedro Soliz	45
José Solórzano	20
Inocente Jimenez	22
Francisco Artabia	10
Gabino Vargas	5
Manuel Soliz	70
Luis Barahona	12
Calixto Pacheco	17
Jesus Rojas	25
Nicolas Rojas	5
Bernardino Alvarado	15
Remijio Rojas	100
Pedro Rojas	20
Gregorio Rojas	25
Ramon Rojas	12
Jerónimo Vasquez	22
Cayetano Rodriguez	22
Rafael Vargas	12
José Vargas	80
Salvador Vargas	20
Ramon Ledesma	5
Julian Arias	8
José García	45
Domingo Rodriguez	100
Pablo Rojas	20
José M ^a Rodriguez	30
Manuel Jimenez	70
Ventura Vasquez	90
Trinidad Arias	5
Félix Gonzalez	5
Mariano Ruiz	3
José Ruiz	28
Florentino Ruiz	25
Juan del P. Gonzalez	60
Tranquilino Sancho	5
José Ascension Rojas	18
Tomas Rodriguez	6
Ramon Fernandez	5
Jesus Nuñez	5
George Morra	40
Narciso Jimenez	5
Joaquin Quesada	50
José Manuel Rodríguez	50

Wenceslao Sancho	5
Manuel Sancho	5
José M ^a Villalobos	60
Aniceto Vegr	8
Gregorio Barquero	5
Raimundo Rodriguez	10
Ramon Blanco	5
Antolin Ruiz	10
Encarnacion Ruiz	12
Raimundo Rojas	20
José Quesada	5
Lorenzo Arias	30
Pedro Arias	35
Sebastian Barbosa	10
Ramon Zuniga	7
José Si' aja	35
Diego Araya	30
Julian Rodriguez	100
Jesus Rodriguez	50
Santiago Gonzalez	7
José Jimenez	5
Joaquin Rodriguez	5
Juan M ^a Abarca	8
Miguel Salas	15
Cayetano Elizondo	85
Juan M ^a Mora	8
Juan Bartolo Vega	15
Bernabé Cubero	8
José M ^a Celedon	15
Rafael M ^a Mora	12
Ramon Chavarria	8
Aparicio Ruiz	50
Jil Rodriguez	5
Evaristo Marin	65
Antonio Arias	8
Antonio Gonzalez	8

(Continuará.)

Hoy á las 8 de la mañana entró á esta Capital el Sr. Gral. Presidente.—Le damos nuestra mas cordial bienvenida.

Abril 2 de 1873.

R. R.

REMITIDO.

PERDONALOS PORQUE NO SABEN LO QUE HACEN!

El número 50 de "El Ferrocarril" que lleva la fecha del 22 de Marzo, registra en sus columnas un remitido cuyo lema es—"La crisis financiera."

El autor de ese remitido por un sentimiento de pura equidad, dice, se ve obligado á rechazar la imputacion que se hace al Banco Anglo Costaricense, atribuyendo los efectos de la crisis actual al modo de operar de dicho Banco.

Tal imputacion, la encuentra el crítico, en los conceptos de otro remitido que se publicó en el número 49 del mismo Ferrocarril, señalando las causas que á juicio de su autor han contribuido á producir la crisis monetaria.

No conocemos al autor del remitido del número 49; pero á la lectura de sus conceptos podrá ocurrirse á persona alguna de sentido común, que ellos envuelvan la imputacion que ha causado el efecto de exitar el generoso, noble y desinteresado sentimiento de la equidad para rechazarla?—¿esos conceptos son por otra parte motivo suficiente para proferir y acumular gratuitas injurias?—¿esos conceptos producen en alguno el derecho de emitir pensamientos ofensivos, no sólo contra un miembro del Gobierno, sino contra el Gobierno mismo?

No; lo darian únicamente para una discusion justa y razonada cuando solo se tiene en mira el bien público.

Si el remitido publicado en el número 49 del Ferrocarril á nadie injuria,—si no es mas que la manifestacion de observaciones que recaen sobre hechos consumados y muy recientes en un negocio de interes general,—si nó contiene imputaciones ni injurias,—por qué el crítico se despoja de ese sentimiento de justicia y de filantropía, de que parece hacer alarde, para coordinar pensamientos tan contrarios al buen proceder y acumular tan poco caballerosas como gratuitas ofensas?—¿por qué?—No lo acertariamos.—Lo que sí comprendemos sin esfuerzo, lo que se desprende del artículo es que el objeto del autor, no ha sido hacer la defensa del Banco Anglo Costaricense, porque no la hace, sino que toma por pretesto lo primero que se le vino á las mientes para lanzar injustas y estériles provocaciones.

Se encarga el autor de explicarnos lo que es el Banco Anglo Costaricense; y dice—"El Banco Anglo Costaricense presta á quien le dá la gana, cobra segun lo estipulado en sus contratos, baja y sube el interes segun su conveniencia propia. En una palabra, hace el comercio del dinero, es decir, el mas libre que puede existir, el mas inasible, el que se sustrae mejor á cualquier despotismo, el mas antipático á la comunidad, y por consiguiente, el menos susceptible de centralizacion y de monopolio. Es injusto y absurdo en extremo; con las miras de disculpar á los agentes que han manejado la Hacienda Pública en estos últimos tiempos, acusar á unos que otros banqueros particulares, cuando solo en la poca habilidad de los mencionados agentes debe buscarse la causa de los males presentes."

Mil gracias, señor financiero, mil gracias, nos enseña U. lo que es el Banco Anglo Costaricense,—ya lo sabiamos, aunque lo que U. dice con tan santa intencion no honra mucho á ese Establecimiento, del cual teniamos mas elevado concepto.—En esta parte debemos repetirle nuestro reconocimiento porque nos ha evitado la tarea de hacerlo nosotros,—y á la verdad que nos confesamos incapaces de haberlo ejecutado tan bien como U.—Dice U. las cosas tan á lo vivo, que estamos tentados de pensar que se halla U. mejor relacionado que nosotros con los propietarios. ¡Oh! es mucho lo que instruyen los financieros!

Le dejamos sin embargo anotado para una segunda entrevista el final de la científica descripcion del Banco, tan sublime, que nos deja pasmados. Por bella la repetimos—"En una palabra, hace el comercio del dinero, es decir, el mas libre que puede existir, el mas inasible, el que se sustrae mejor á cualquier despotismo; el mas antipático á la comunidad, y por consiguiente, el menos susceptible de centralizacion y de monopolio."

Aguza U. demasiado sus profundos pensamientos en esta parte, para que podamos tener confianza en los nuestros que son muy raquíticos. Es tanta la insuficiencia de los agentes que han manejado la Hacienda en estos últimos tiempos, que no han podido armonizar ese final de la sublime descripcion, con aquel párrafo no menos sublime y encantador que dice—"Esta última reconoce unánimemente que los esfuerzos que de tres años á esta parte hace el Jefe del Poder Ejecutivo para sacar el país del estado de marasmo en que gemía cuando subió al Poder, han sido neutralizados por los pocos conocimientos que de la Economía Política tiene el Ministro de Hacienda." Por lo demas quedariamos de acuerdo con U. en la conclusion del párrafo inserto, si en cuestion tan seria no nos encontramos un tanto interesados y todavía envueltos en ese ropaje de que U. ha logrado despojarse por pura magnanimidad, por amor tan solo á la justicia ultrajada.

Continuaremos examinando parte por parte el erudito artículo de U.; dispense si aprovechamos sus lecciones, pero somos pequeños, ignorantes, y todavía imitamos.

Sigue su artículo—"¿Qué fuerza, qué autoridad puede tener un establecimiento particular?—Solo la que ejerce en el círculo de sus operaciones comerciales; más, si llega á estender esa autoridad hasta el punto de dominar la situacion de un país, es por que en frente de sí no encuentra mas que la insuficiencia de los financistas del Estado."

En vista de esa conclusion, permitános que le preguntemos, señor financiero, ¿es U. del Estado ó de fuera del Estado?—Si es del Estado la piedra le viene como á ojo de boticario, y si no lo es, nos atreveriamos á darle un consejo; pero no, que para dárselo scria menester saber quién es ese financiero de fuera del Estado, de dónde ha venido y qué es lo que pretende,—porque de lo contrario nos espondriamos á confundirle con ciertos caballeros poco recomendados que conocemos,—y con ciertos otros que rabian por chasqueados. Pudiera de otro modo ser alguna figura de mérito, algun financiero de veras,—y entonces, ¿qué más queriamos? la situacion se habria salvado.—la Nacion busca un financiero y pudiera convenir el escritor.

Esa hipótesis es una esperanza perdida, y por eso vuelvo á nuestro financiero-al financiero de aquí. Con él tan solo deseamos evocar un recuerdo. Los desengaños más que los años pueden destruir la memoria. Acercándonos pues á ese individuo le diremos, muy por lo bajo: señor, estos tiempos no son aquellos, las potencias de entonces hoy no son potencias,—¿cómo cambia todo! hasta los principios de la Economía: ¿á qué U. no puede economizar en estos tiempos como en aquellos?—En estos tiempos se gasta en grande, hasta en ferrocarriles, y en aquellos ¡qué diferencial! todo era para el pueblo

escogido.—Hoy no hay pueblo escogido, la inteligencia y el trabajo, el ahorro y el progreso son bienes a que podemos y debemos aspirar todos.—Eso que dice U. de esa autoridad bancaria que pudiera extender su dominio sobre el país entero, fué una triste posibilidad; pero una posibilidad fundada en los principios económicos de aquella época, desarrollándose en presencia de los financistas del Estado de entonces. Después demostró la experiencia que eran malos tales principios, y el prestigio que ejercía aquella autoridad vino a reducirse a lo que debía ser, no obstante la insuficiencia de los financistas de ahora.

Si por caso la ciudad de nuestro financista de aquí nos escusase de recuerdos y evocaciones, nuestro lenguaje sería muy diferente. Trataríamos de hacerle reconocer que son injustas sus provocaciones, al par que muy ligeros los juicios que emite,—si fuera posible hacer entrar en razón a los que tienen el entendimiento ofuscado por el encono, el despecho ó quizá por la envidia.

Continuemos oyendo al articulista.—“Necesario es establecer las cosas bajo su verdadero aspecto, para juzgar la situación.—Si el Banco Nacional en lugar de ser un Banco de descuento fuera un Banco de circulación mereciendo la confianza pública, sería imposible que el Banco Anglo-Costaricense lo pusiera tan fácilmente en jaque ó, como dicen vulgarmente, entre la espada y la pared. ¿En qué país del mundo se ha visto situación tan anormal como la que presenta un Banco Nacional achicándose delante de un establecimiento particular?—Preciso es reconocerlo y proclamarlo en alta voz, solo puede imputarse semejante situación a la inhabilidad de los que dirigen la Hacienda Pública.”

“¿Quién puede negar que el Banco Nacional, a pesar de las milisimas condiciones en que se hallaba, podía, con un poco de inteligencia, evitar la crisis actual, subiendo el interés en el mes de Diciembre, al mismo tiempo que el Banco Anglo-Costaricense? Así defendía los fondos que tenía en caja, en lugar de dejarlos sacar al 10% por aquellos mismos que saltaban sus cuentas en el otro Banco y á quienes hoy tienen que conceder próroga.”

“¿Cómo es posible explicarse que un Ministro de Hacienda á quien cada día someten la situación del Banco Nacional, no haya notado que el numerario salía rápidamente, sino cuando ya estaban exhaustas las arcas? Declinar toda responsabilidad, después de haberse mostrado tan inhábil, sería prueba del poco aprecio que se hace de la opinión pública.”

“Esta última reconoce unánimemente que los esfuerzos que de tres años á esta parte hace el Jefe del Poder Ejecutivo, para sacar el país del estado de marasmo en que gemía cuando subió al poder, han sido neutralizados por los pocos conocimientos que de la Economía Política tiene el Ministro de Hacienda. Hoy mas que nunca, pueden apli-

“carse las palabras de Figaro:—“Donde se necesita un calculador, colocan siempre á un volatín.”

Tenemos que confesar que hemos sido chasqueados.—Con toda atención nos preparábamos a ser instruidos en la situación para juzgar de ella. cuando, en vez de situación se nos habla de que el Banco Nacional no debería ser como es, como lo creó la ley, sino un Banco de circulación, y que el interés debería bajar y subir como lo hace el Banco-tipo, el Banco por excelencia, cuando le dá la gana ó le conviene, por su puesto, dar ó negar el dinero de sus propietarios; pero con una diferencia, que el dinero del Banco Nacional debe ser inagotable, para que nunca le entre la gana de no dar—bajo la pena de convertirlo nuevamente en lo que no se quiere que sea, es decir, en Banco que tenga la voluntad ó la gana de dar ó no dar.—Siendo de circulación y mereciendo la confianza pública jamás le faltaría que circular, por que no debiendo faltarle la voluntad,—en caso de no tener metálico, circularía por lo menos los prospectos orales ó escritos del autor de tan asombroso pensamiento, ó se le encargaría de proclamar y circular en alta voz que la situación, es decir cuando no le diese la gana de dar, solo debe imputarse á la inhabilidad de los que dirigen la Hacienda pública.

En eso de la situación, señor financista, hemos quedado desilusionados,—pues nos arrebató U. de un solo golpe la confianza que ya nos inspiraba.—Está U. en Babia, señor financista, nos dice U. unas cosas tan contradictorias, deduce U. conclusiones tan ilógicas que estamos por creer que U. se burla sin respeto del público á quien se dirige.—Confiésemos U. de una vez q' á quien se ha propuesto atacar, es al Banco Nacional, al Anglo-Costaricense, al público, al Gobierno, al Ministro de Hacienda; ó es que ha perdido U. la razón y se ataca á sí mismo.

Nos confirma U. que el Banco tipo pone en jaque al Banco Nacional, que le coloca entre la espada y la pared,—es decir, que aquel ataca á este, que le hace la guerra?—y porqué?—seguramente por que éste tiene la voluntad de dar cuando aquel no la tiene.—Qué ignorantes somos que no habíamos comprendido cosa tan sencilla, se achica el Banco Nacional dando, cuando el modo de engrandecerse es no dar, como enseña U. ó el Banco-tipo!

La situación queda clara ahora: crisis monetaria jamás se presentará en Costa-Rica,—pues ya sabemos el modo de evitarla.—Escasea el metálico, ó lo que es equivalente, hay grande demanda de él, en ciertas épocas del año, pregunta remos al Banco-tipo y á su glosador, ¿les dá la gana á UU., les conviene ó no dar su dinero?—la respuesta de antemano es conocida—¡No!—pues entonces tampoco nosotros daremos.—La situación se salvó,—el dinero afluye á los Bancos y los bolsillos de los que tienen necesidad de él brotan me-

tálico, como brotan aquí los tallos de las plantas por la primavera.—El agricultor, el comerciante, el industrial,—qué nos importan,—si los que manejan la Hacienda pública, el Ministro del ramo, son inhábiles, y no podrían declinar la responsabilidad sin dar una prueba del poco aprecio que este último hace de la opinión pública.

No quisieramos decir nada en favor de ese actual Ministro de Hacienda que neutraliza los esfuerzos del Jefe del Poder Ejecutivo para sacar al país del estado de marasmo en que gemía cuando subió al Poder,—¡recuerdo al final de la descripción del Banco,—pero entre la voluntad de dar y la de no dar, en la alternativa de pagar un fuerte interés y la de no pagarlo, en la de vender nuestro café á los precios que convengan al Banco-tipo, ó á los que más nos favorezcan, nos decidiríamos por los segundos términos,—si es como U. supone que ese Ministro solo tiene la gana de dar cuando no debiera dar; y por supuesto, así como debe cargar con las consecuencias del enojo de los financistas por que dá, natural es que deba recoger algunos méritos cuando no dá.—¡Pero qué!,—pobre de él, si ya se halla condenado por la opinión del científico articulista, tan calculador que ha podido elevarse hasta Figaro y calcular al punto que el puesto que en la sociedad ocupan los volatines es el que á él, (á nuestro financista,) conviene más,—puesto que entre ellos se necesita un calculador—y ninguno mejor que nuestro erudito crítico que concluye mostrándonos tantas habilidades como aquellos,—pues mire U. que tiene un relevante mérito aquello de volar con tanta suavidad y casi sin advertirlo de una idea á otra, de una opinión muy adversa á una muy favorable. ¿Quién tiene tanta habilidad como nuestro calculador para atacar y defender á la vez?—¿A quién ataca con tan combinados giros y rebuscadas frases, como contiene el final de la descripción que le hemos anotado atrás?—¿A quién favorece en el penúltimo párrafo del remitido ó oración fúnebre que se vió obligado á improvisar por uno de esos arranques que excita el espectáculo de la inocencia ultrajada?

¡Ah!... No recordábamos que nuestro financista calculador profesa el principio de que cuando le dá la gana quiere ó no quiere, y como en eso de querer ó no querer, no hay período fijo,—no se le puede tachar de malicia, de inconsecuencia, de falta de lógica, de nada en fin, y por tanto le dejamos en su honra y buena fama.

¡Qué particularidad!... ¡lo que son los calculadores!—rechazan imputaciones y las confirman á la vez! Cuantas inhabilidades juntas! En eso de inhabilidades desearíamos saber si los calculadores tienen alguna; pero como la afirmativa sería un contentillo seguramente para el inhábil Ministro de Hacienda, todo lo dicho queda no dicho, ó dicho entre U. y nosotros.

Una Obra Piadosa.

El último correo de las otras Repúblicas Centro-americanas, trajo la triste noticia de la completa ruina de la ciudad de San Salvador, y de la casi destitución en que han quedado multitud de familias sin hogar.

La República del Salvador es nuestra hermana, y á ella nos unen poderosos vínculos. Deber humanitario y de confraternidad es, pues, hacer un llamamiento especial á los nobles sentimientos del pueblo Costaricense en favor de sus aflijidos hermanos del Salvador.

A este efecto los infrascriptos, han creído oportuno suscitar una suscripción voluntaria en las poblaciones principales de esta República, y con el fin de facilitar esta obra, y contando con la cooperación de sus amigos en las otras ciudades, toman esta iniciativa, la cual esperan será secundada.

En Cartago.

Por el Párroco Presbítero Don J. Anselmo Sancho.
Don Francisco Peralta.
Don Ramon Jimenez.

En Heredia.

Por el Párroco Presbítero Don José Prieto.
Don Braulio Morales.
Don Joaquín Lizano.

En Alajuela.

Por el Párroco, Presbítero Don Pio Pacheco.
Don Salvador Lara.
General Don Florentino Alfaro.

En Puntarenas.

Por el Párroco Presbítero Don Miguel Perez.
Don Francisco Clavera.
Don Antonio Valle Riestra.

Estas Comisiones podrán nombrar otras en los puntos que creyesen conveniente de las respectivas Provincias.

El importe de las suscripciones de esta Capital y de las Provincias, será depositado en todo el corriente mes en el B. N. por las respectivas Comisiones.

La suma que se reuna será dirigida en metálico exportable, á los Sres. Don Manuel Trigueros, Don José M. Carazo, y Don Reyes Arrieta, quienes de comun acuerdo, y á nombre del pueblo de Costa-Rica la invertirán en socorrer á las familias mas aflijidas y necesitadas de la arruinada Capital.

Junto con el monto de la suscripción, se dirigirá también la nómina de las personas benéficas que hayan contribuido á formarlo, dándose además publicidad en la Gaceta Oficial, á los resultados que se obtengan.

Vicente Herrera. — Joaquín Fernandez. — Rafael Ramirez. — Francisco M. Iglesias.

San José, Abril 3 de 1873.

Uladislao Duran M.

REDACTOR RESPONSABLE

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.